

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 12 de sept. del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo Folclórico Senderos de Chile establecida con fecha 07 de Julio del año 2025, informa que con fecha 10 de 09 del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 19

Presidente: MARIO HERNAN MOYA ESPINOZA
 Secretario: LUISA VEGA ORTEGA
 Tesorero: CARLOS AVELLO MONDZ
 Director Suplente: MARIAS HERNAN MOYA VEGA
 Director Suplente: MARLOS ANTONIO MOYA VEGA
 Director Suplente: CARLO LEXTON CASTILLO

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	MÓNICA CUAVERINI MENESA		
2	CARLOS ASTUSILLO HUENÚN		
3	DANIEL ASTUSILLO		

